

NUESTRAS REGLAS

Normas del Parque Ciudad Fun & Sweet

- La Ciudad "Fun & Sweet" es un parque de ocio infantil, destinado a niños y niñas con edades comprendidas entre los 1 y los 8 años.
- El registro de los niños que accedan al parque se realizará bajo la tutela de una persona mayor de edad que será la responsable y persona de contacto durante la permanencia del menor en esas instalaciones.
- Los menores deberán salir del parque de ocio infantil con el mismo responsable con el que accedieron al mismo, salvo aviso justificado por escrito, facilitando siempre el DNI del adulto que recogerá al menor, así como su relación con el mismo.
- Por motivos de seguridad, cada niño que vaya a hacer uso del parque será registrado en la entrada de dichas instalaciones.
- El precio de la entrada da derecho a 1 hora de juego, pasada la hora se cobrará el precio estipulado por cada media hora extra, salvo si el cliente, responsable del niño, dispone de un bono. En este caso, se aplicará la tarifa establecida.
Es obligatorio el uso de calcetines en la Ciudad "Fun & Sweet". Disponemos de calcetines para la venta en caso de no tenerlos.
- No se permite la entrada de bebida ni comida en el Parque de "Fun & Sweet".
- Los clientes disponen de espacio a la entrada de la Ciudad para guardar los zapatos y los objetos personales. La empresa no se hace responsable de los objetos olvidados, perdidos o sustraídos en sus instalaciones.

Normas para la contratación de cumpleaños

- Se celebrarán cumpleaños para niños entre 1 y 8 años
- Se requiere un mínimo de 10 niños para contratar una fiesta de cumpleaños.
- La reserva se formaliza mediante el pago de 50 euros. En caso de anulación, se perderá la señal entregada.
- El precio final a pagar se hará el día del cumpleaños según el número de niños que hayan asistidos, siempre respetando el mínimo de 10.
- No hay descuentos por traer menos de 10 invitados o por llegar tarde y no disfrutar de todas las actividades del cumpleaños.
- El cumpleaños comenzará a la hora reservada. No se podrá retrasar el comienzo ni el final de una fiesta. Se recomienda a los clientes llegar 15 (quince) minutos antes de la hora de la reserva.
- Niños celiacos o alérgicos, avisar 48 horas antes.
- Comida o tarta del exterior no están permitidas.
- Es obligatorio el uso de calcetines en la Ciudad "Fun and Sweet". Disponemos de calcetines para la venta en caso de no tenerlos.
- Los adultos no podrán acceder a la zona de juegos. Solo los padres del cumpleañero podrán pasar a la sala de cumpleaños durante la merienda.
- La contratación de un cumpleaños implica la aceptación de las normas de funcionamiento expuestas en recepción y en nuestra web.
- La empresa se reserva el derecho a planificar el orden de las distintas actividades y merienda en función de la ocupación.

Normas de funcionamiento de Fun and Sweet

- “Fun & Sweet” es un parque de ocio infantil, exclusivo para los niños y monitores, donde está prohibido el acceso con calzado y una cafetería con obrador de uso para todo público, donde poder degustar platos dulces y salados de elaboración propia, tomar bebidas con y sin graduación alcohólica de primeras marcas.
- Los monitores presentes en el parque tienen como función controlar y vigilar por la seguridad de los niños a nivel general, nunca individual.
- “Fun & Sweet” tiene las instalaciones homologadas legalmente y en perfecto estado para garantizar la seguridad de los niños usuarios, por lo que, si se cumplen las normas de funcionamiento y las indicaciones de los monitores, no existen riesgos de accidente.
- Los niños usuarios de La Ciudad “Fun & Sweet” deberán atender las indicaciones y órdenes dadas por los monitores para su uso adecuado.
- Por motivos de higiene es obligatorio el uso de calcetines en el parque. En caso de no tenerlos, disponemos de calcetines para la venta en recepción.
- La entrada de patinetes, bicicletas o similares procedentes del exterior, no está permitida en el parque, de la misma manera que no está autorizada la salida del parque de vehículos ni de ningún objeto que forme parte de él
- No se permite la entrada de comida ni bebida al interior del recinto.
- No se permite comer, beber en el área de juegos
- Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO mantener conductas impropias que puedan incomodar al resto de visitantes, y/o alterar el orden.
- Los usuarios del parque deberán cuidar las instalaciones y el material al que accedan procurando mantener en perfecto estado las mismas.
- Aquella/s persona/s que causen daños materiales dentro del complejo serán responsables de ellos y deberán hacerse cargo de los gastos que su reparación/sustitución generen.
- “Fun and Sweet” puede ejercer su derecho de expulsar de sus instalaciones a todo aquel visitante que incumpla las normas. De producirse una expulsión, la misma no dará derecho al reembolso de la entrada, al existir causa objetiva de incumplimiento de las normas de funcionamiento.

*Gracias por su colaboración.
La Empresa*

